



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00362678- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. Verónica Gabriela Savio (Legajo N°37255), Profesora Adjunta (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "Congreso Europeo de Reumatología", que se llevará a cabo en la ciudad de Milán, Italia, desde el 29 de Mayo al 05 de Junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología Humana, Dra. Laura Vincenti;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Méd. Verónica Gabriela Savio (Legajo N°37255), Profesora Adjunta (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "Congreso Europeo de Reumatología", que se llevará a cabo en la ciudad de Milán, Italia, desde el 29 de Mayo al 05 de Junio del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

